

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31009 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 99.05/2012 referente al concursado Ferralla Jaén, S.L., con CIF n.º 23278039 se ha convocado Junta de Acreedores que se celebrará el día 8 de noviembre de 2012, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2. Se somerá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta las/s propuesta/s de convenio presentado/s por Ferralla Jaén, S.L.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Jaén, 16 de julio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120061370-1